

ACTA N° 022-2022
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE LA PUNTA

La Punta, 28 de setiembre del 2022

Presidida por el Sr. Javier Antonio De La Lama Medelius
Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta

En La Punta, el 28 de setiembre del 2022, siendo las 09:00 horas, de manera presencial, se reunió el Concejo Municipal para celebrar la Sesión Ordinaria convocada para la fecha.

Asistieron, la señora Regidora **Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas**, la señorita Regidora **Lorena Jesús Roel Madico**, la señora Regidora **Otilia Martha Vargas Gonzales** y el señor Regidor **Carlos Eduardo Suito Bardales**; asimismo, no asistió el señor Regidor **Jorge Hernán Medina Trisano**;

Estuvieron presentes en la Sala de Sesiones el Sr. Alcalde.

Estuvo presente el Gerente Municipal, el señor Cesar Crisanto Chunga, el Gerente de Rentas, el señor Javier Adolfo Frisancho Santillan, el Gerente de Desarrollo Urbano, el señor Ángel Francisco Ávila Vejarano.

Asiste, el Abogado Oscar Guillermo Arana Silva, en su calidad de Secretario General de la Municipalidad de La Punta.

Con el quórum de reglamento, el Alcalde Sr. Javier Antonio De La Lama Medelius dispuso abrir la sesión.

I. ESTACIÓN DE LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

No hay Actas para aprobación.

II. ESTACIÓN DE DESPACHO.

2.1 El Informe N° 083-2022-MDLP/GR emitido por la Gerencia de Rentas; el Proveído N° 1531-2022-MDLP/GM de la Gerencia Municipal; el Informe N° 185-2022-MDLP/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 582-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la aprobación del Nuevo Reglamento y Cuadro del índice de usos para la Ubicación de Actividades Urbanas en el distrito de La Punta.

Pase a la orden del día.

2.2 El Informe N° 764-2022-MDLP-OGA/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 606-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; sobre la modificación por Error Material en el Formato I – Papeleta de Autorización del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de La Punta.

Pase a la orden del día.

III. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

EL SEÑOR ALCALDE JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

INFORME 01

El 04 de setiembre se realizó la gran final de los juegos deportivos juveniles, ocho equipos disputaron los primeros puestos del campeonato en las disciplinas deportivas fútbol, hockey de mesa, basquet,

spikeball, sapo, teqball, maratón, tiro con arco y vóley playa. El primer puesto fue obtenido por el equipo blanco, el segundo lugar el equipo amarillo y en el tercer lugar el equipo negro.

INFORME 02

El 15 de setiembre se realizó la audiencia pública en las instalaciones del CIAM, la cual conto con la participación autoridades del distrito y vecinos.

INFORME 03

El 10 de setiembre de 10 am a 2:30 pm, en el Malecón Pardo, se realizó la jornada de sensibilización, simulación y capacitación "La Punta preparada ante desastres", se ubicó un simulador de sismo de INDECI, donde sólo podían subir en grupo de 4 personas y esto producía movimientos de magnitudes desde 5 hasta 10 grados en la escala de Richter, contó con la presencia de representantes del COED, SENAMHI, CENEPRED, DHN, INDECI, Compañía de Bomberos, asistieron 700 personas.

INFORME 04

Considerando que la prevención es el primer paso para enfrentar un sismo de grandes proporciones, se ha elaborado una guía completa para saber cómo actuar ante este peligro latente y salvar nuestras vidas. El cual ha sido repartido a todos los vecinos.

INFORME 05

En lo que va del año, el centro médico de La Punta ha superado las 20 mil atenciones en sus 15 especialidades y 7 servicios destinados al bienestar de los punteños. Entre los servicios realizados en tópico se realizaron 6 mil atenciones gratuitas, terapia física un promedio de 4 mil atenciones, laboratorio 2 mil atenciones, 800 atenciones gratuitas de la ambulancia y 100 atenciones en psicología.

INFORME 06

El 21 de setiembre, en el CIAM, la comisaría de La Punta realizó la tercera audiencia pública de rendición de cuentas, conto con la presencia del Mayor PNP Arturo Rodríguez Banda, el jefe de la Policía de Turismo del Callao, Comandante PNP Carlos Chávez Bravo y el jefe de la Policía de Turismo Motorizada, Comandante PNP Christian Zea Núñez. En el último trimestre del año no hubo robos, solo uno en total de lo que va del año 2022 (el robo de una bicicleta). El distrito de La Punta sigue siendo el distrito más seguro.

INFORME 07

Nuestro distrito cuenta ya con letras monumentales con su nombre, está ubicado en el malecón pardo, la obra es del escultor punteño Oscar Eslava Calvo. El diseño y color de estas alude a nuestra principal característica: el mar y los peces.

INFORME 08

El 26 de setiembre, en el edificio dos de mayo, uno de los más antiguos del distrito, sufrió un corto circuito en el tablero central de suministros por una aparente arremetida de electricidad de los cables subterráneos a cargo de enel. Cincuenta vecinos en su mayoría adultos mayores, fueron evacuados por personal de seguridad y gestión del riesgo de desastres. Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 2:40 p.m.

INFORME 09


El gimnasio del distrito está renovando sus equipos, han llegando 2 trotadoras, 2 elípticas, 1 maquina abdominal, 1 maquina de hombros y una máquina para glúteos, en estos días estarán llegando más equipos.

INFORME 10

Nuestra selección de básquet se posicionó en los primeros lugares en el tercer Campeonato de Baloncesto "Copa Los Olivos 2022", desarrollado del 14 de agosto al 25 de setiembre, en el Palacio de la Juventud, en el distrito de Los Olivos.


SEÑORA REGIDORA TATIANA MERCEDES ANGELDONIS THOMAS, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS.

PEDIDO 01




La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas, comentó que por Chucuito, por el lado de la Av. Buenos Aires, hay un desmante que ocupa la mitad de la pista y que dificulta el tránsito de la misma. Esto puede generar accidentes, solicitando que se vea la manera de poder solucionar este problema.

PEDIDO 02



La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas, solicitó que se le comunique a todos los postulantes a la alcaldía del distrito de La Punta, después de las elecciones, al momento de que retiren sus anuncios, letreros, etc., se pongan de acuerdo con la municipalidad, para que todos esos letreros se les puedan donar a los pueblos jóvenes, porque esto puede ayudar a cubrir sus casas de las lluvias.

PEDIDO 03



La señora Regidora Tatiana Mercedes Angeldonis Thomas, comentó que aún se tiene el problema de los perros vagos en el distrito. Hay gente que vienen al distrito con sus perros y los dejan, solicitando que se vea la manera de cómo solucionar este tema que tiene mucho tiempo sin que se pueda controlar. Muchos perros rompen las bolsas de la basura y ensucian las pistas del distrito.




LA SEÑORITA REGIDORA LORENA JESÚS ROEL MADICO, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 04

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó saber cuánto ha costado las letras monumentales "La Punta" (servicios y bienes).

PEDIDO 05




La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó que se poden las palmeras que se encuentran en los juegos de los niños, considerando que Senamhi ha indicado que el fenómeno de la niña va a seguir hasta noviembre y esto puede generar algún accidente.

PEDIDO 06

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó se entregue el documento mediante la cual el señor Jorge Medina ingreso por la mesa de partes de la municipalidad, indicando que no asistirá a la sesión de concejo para que se realice su juramentación.

PEDIDO 07



La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico felicitó por el traslado de los equipos de gimnasio (corredora, elíptica) al segundo piso. Asimismo, solicitó que se amplíe el primer piso del gimnasio, considerando que esto es un pedido ya reiterativo por su persona desde el año pasado.

PEDIDO 08

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó que no se debe tener perros callejeros en la base municipal, tampoco en la entrada y salida del distrito y mucho menos que estén a custodia de la misma policía municipal.

PEDIDO 09

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó que se vea la manera de recuperar el área verde del canil.

PEDIDO 10

La señorita Regidora Lorena Jesús Roel Madico solicitó que se cambie la madera del complejo deportivo que se encuentra en el coliseo, en la cancha A, porque está totalmente desgastada.

LA SEÑORA REGIDORA OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS:

PEDIDO 11

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, solicitó saber cómo van el pago a los trabajadores sindicalizados, considerando que ha recibido la llamada de la señora Esmeralda Garretón, mencionándole que hasta el momento no han pagado nada y a otros trabajadores si se les ha pagado.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal comentó que, con referencia al laudo arbitral, a los trabajadores se les ha cancelado 2 millones y medio, del 2019 hasta la fecha. Estaría faltando un aproximado de quinientos mil soles, la cual se le estaría dando un anticipo de mil quinientos soles a cada trabajador. Con referencia a los juicios, hay un modulo de sentencias judiciales que maneja el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en donde se hace una programación para que se les pueda pagar a cada trabajador. De igual forma se verá en qué estado va el caso de la señora en mención.

PEDIDO 12

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, comentó que, antes de la juramentación como Alcalde del señor De La Lama, se han ejecutado muchos actos jurídicos, los cuales van a devenir en nulos. Solicitando saber, cuantos actos jurídicos ha emitido la alcaldía, considerando que uno de ellos es lo referente a la convocatoria a la rendición de cuentas, porque se convocó como Alcalde al señor Antonio De La Lama, cuando no había sido juramentado. El acto jurídico tiene valides desde la juramentación no antes. Solicitando saber si se puede subsanar mediante un informe jurídico la convocatoria antes mencionada.

El señor Alcalde indicó que, con referencia lo mencionado la doctora Martha Vargas, no cae en un vacío jurídico, considerando que el reconocimiento por parte del Jurado Nacional de Elecciones es posterior a la encargatura. La encargatura te da la posibilidad de poder realizar la convocatoria.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, mencionó que, en la Municipalidad del Callao, el mismo 2 de setiembre se tenía la resolución publicada en el diario El Peruana y con su respectiva juramentación y resolución del Jurado Nacional de Elecciones. A lo que, el señor Alcalde comentó que, la Resolución del Jurado Nacional de Elecciones señala que su encargatura comienza a partir del 2 de setiembre.

PEDIDO 13

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, comentó que, cuando no se tenía una ordenanza con lo referente a la propaganda electoral, solicitó que se haga una similar a la Ley del Jurado Nacional de Elecciones, la cual fue aprobada por el Concejo Municipal. Luego, se aprobó por mayoría la fiscalización que lo iba a realizar la misma municipalidad. En ese sentido, solicitó saber si el encargado de la

fiscalización tiene conocimiento de la ordenanza o solo obedeció órdenes, porque La Punta, es el único distrito que está plagado de propaganda electoral, en todos lados están las propagandas, en los monumentos históricos, en colegios. Es por ello que solicita que se invite al fiscalizador a la sesión siguiente y comente si conocía de la ordenanza sobre la fiscalización de la propaganda electoral o solo obedeció órdenes.

PEDIDO 14

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, solicitó que inviten al Gerente de Seguridad Ciudadana para que informe respecto al funcionamiento del Mirador, por las noches para iluminado y va gente. Porque le han comentado que el mirador lo están utilizando como "chupodromo municipal". Es por ello que solicitan se inviten al gerente antes mencionado para que aclare este tema que le han comentado. Asimismo, solicitó saber quiénes son las personas que ingresan al Mirador y a su vez, quienes han dado el permiso para su ingreso.

INFORME 11

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, comentó sobre el símbolo que han puesto en el Malecón Pardo, en el distrito de La Punta nunca se ha visto un mar azul, como se muestra en las letras que han colocado, el mar de La Punta es de color gris, los colores que se han colocado, no simboliza al distrito, por lo menos que se muestren olas, porque mar verde o azul, no se tiene.

PEDIDO 15

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, comentó que se están podando los arboles del malecón, pero se debe considerar al momento que se riega los arboles, también afecta a las luminarias que se encuentran a su costado, es por ello que se va la luz en esa zona. En ese sentido, solicitó ver la manera de poder reubicar el árbol o en todo caso reubicar los postes de luz.

PEDIDO 16

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, comentó que, el señor Jorge Medina a presentado un documento al Jurado Nacional de Elecciones en referencia a la resolución emitida por ellos sobre el reconocimiento provisional como regidor del concejo distrital de La Punta. En ese sentido, no entiende porque la municipalidad le ha remitido su Credencial a su domicilio, esto se debió devolver al Jurado Nacional de Elecciones.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, el documento presentado por el señor Jorge Medina ha sido remitido al Jurado Nacional de Elecciones. Cuando se tenga una respuesta por parte de ellos, será remitido a todos los regidores.

EL SEÑOR REGIDOR CARLOS EDUARDO SUI TO BARDALES, REALIZÓ LOS SIGUIENTES INFORMES Y/O PEDIDOS

PEDIDO 17

El señor Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales, solicitó que se realice un tratamiento a la tierra donde están todos los arboles en la Av. Grau, porque la tierra que se encuentra ahora no está bien, pareciera que le han echado cemento.

PEDIDO 18

El señor Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales, comentó que es un pedido reiterativo, con referencia a las cámaras de seguridad del distrito, ver la manera de poder agilizar la compra o en todo caso la donación de las cámaras de seguridad para el distrito. De las 23 cámaras que se tiene, le han comentado que sólo 9 están operativas, por ejemplo la de la entrada, la de la salida, la del mercado, todas las

cámaras son de importancia, pero las 3 antes mencionadas, son importantes para el distrito, porque están en un punto clave. En tal sentido, solicitó que se informe cuantas cámaras están operativas.

PEDIDO 19

El señor Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales, solicitó que se oficie a la Municipalidad del Callao con referencia a la construcción de las pistas que están realizando en Chucuito, para que, luego de terminar esa obra, pueda arreglar las pistas que se encuentran en Buenos Aires, porque están en muy mal estado, genera un gran problema para los vehículos de emergencia como la ambulancia, el carro de bomberos al momento de su tránsito.

PEDIDO 20

El señor Regidor Carlos Eduardo Suito Bardales, solicitó que se le dé indicaciones a los Policías Municipales para que pueda realizar un seguimiento a las personas que dejan a perros abandonados en el distrito, con la finalidad de reducir el abandono de perros en el distrito.

IV. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

En este estado, el Alcalde solicitó se de lectura a los documentos de la Estación de Despacho, que a continuación se detallan:

1. APROBAR EL NUEVO REGLAMENTO Y CUADRO DEL ÍNDICE DE USOS PARA LA UBICACIÓN DE ACTIVIDADES URBANAS EN EL DISTRITO DE LA PUNTA

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la aprobación del nuevo reglamento y cuadro del índice de usos para la ubicación de actividades urbanas en el distrito de La Punta.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal menciona que, en el tiempo de la pandemia, se paso una situación muy complicada para todos, afecto a muchos vecinos, por la cual, muchos de ellos comenzaron a realizar emprendimientos desde sus casas. Mediante este reglamento, lo que se quiere, es que se formalice al grupo de vecinos emprendedores para que cuenten con todas las autorizaciones y permisos correspondientes. Lo que hace el índice de uso, es que los vecinos se formalicen y tengan todos sus documentos en regla, porque hay vecinos que están haciendo su emprendimiento, pero sin autorización. A lo que, la señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales comentó que este reglamento está mal enfocado, están haciendo una zonificación masiva. Es decir, una zonificación para las bodegas pequeñas, los restaurantes pequeños, así como a los restaurantes grandes, etc.

El señor Javier Adolfo Frisancho Santillan, Gerente de Rentas indicó que se presento un proyecto en coordinación de la Gerencia de Desarrollo Urbano a través del Informe 083-2022-MDLP/GR, en la cual se está proponiendo actualizar las condiciones para cada actividad urbana en el sentido que, el actual régimen es del año 2007, hace 15 años. En ese sentido, se considera importante adecuar las normas a la realidad, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Urbano ha trabajado la parte técnica, proponiendo un nuevo régimen. Cabe reiterar, está dentro del marco general que ha dispuesto la Municipalidad Provincial del Callao, en la Ordenanza N° 014-2008-MPC, en la cual, la entidad provincial, de acuerdo a sus competencias, establece todos los parámetros, ubicación y actividades urbanas.

Se busca adecuar las normas a la realidad existente, hay negocios que se han instalado desde el año 2007 y a la fecha están ubicados en unas calles que no estaban autorizadas en su momento. La pandemia ha traído muchas consecuencias afectando la economía en el distrito. En el año 2020 se han realizado emprendimientos, que tienen que ser regularizados, para que puedan realizar sus actividades de forma normal.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales mencionó que, en el artículo 4, en el aforo, no mencionan quien ha hecho los parámetros para los aforos, que entidad o que persona van a determinar esto. Clasificación internacional y industrial, no se está estipulando cuales pueden ser las clasificaciones y cuáles no, queda abierto para cualquier tipo de industria. En los estándares de calidad, quién los va a medir, no se está especificando, no está mencionado en el reglamento.

En los niveles de operaciones, menciona que restringen el desarrollo de las actividades urbanas de acuerdo a la zonificación, esto da a entender que se está adecuando la norma al usuario, la municipalidad adecua a las necesidades, sin que se pida que se reubiquen, eso es un gran problema, esto merece un estudio más detallado.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales manifestó que, no está de acuerdo en que las licencias sea otorgada solamente por la gerencia. Esto tiene que pasar por una comisión para que puedan dar las licencias de funcionamiento, luego de que se ha realizado todo el trámite administrativo que corresponde, que la comisión la que evalúe esté integrada por lo menos por dos regidores.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal mencionó que, es política pública la reactivación económica y como reactivación económica salió la ley sobre el otorgamiento de licencias funcionamiento. En esta ley se establece el procedimiento que se debe seguir para obtener toda licencia de funcionamiento, son procedimientos estandarizados. A lo que, la señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales indicó que este reglamento está enfocado con todo lo que tiene que ver con el COVID19.

El señor Cesar Crisanto Chunga, Gerente Municipal mencionó que INDECOPI nos ha observado procedimientos, con referencia a las barreras burocráticas para la obtención de licencias de funcionamiento. Asimismo, comentó que, la idea es ver cómo ayudar a los vecinos para que se formalicen, porque en realidad es un riesgo que no cuenten con autorización, con su inspección de seguridad, porque de no contar con ello, pueden sancionar a la municipalidad por no prever este tema.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales solicitó que se le informe sobre el documento de INDECOPI, para tener de conocimiento, ver cuál es la falla de la municipalidad.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales mencionó que, en el artículo 10 – actividades urbanas permitidas en zona de reglamentación especial, no mencionan que este permitido los bares, discotecas, cines, solicitando saber porque no. A lo que, el señor Javier Adolfo Frisancho Santillan, Gerente de Rentas comentó que por el tema de la zonificación no se puede.

El señor Ángel Francisco Ávila Vejarano, Gerente de Desarrollo Urbano comentó que, el espíritu de este proyecto de ordenanza es producto de la pandemia, teniendo como finalidad la reactivación económica de los emprendedores que han quedado muy afectados.

La señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales comentó que, si un emprendedor surge y forma un gran restaurante, va a seguir con la misma licencia, porque en el proyecto que están presentando, no se está especificando.

El señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó que, de acuerdo a las observaciones planteadas por la señora Regidora Otilia Martha Vargas Gonzales, se puede hacer la sugerencia que las observaciones sean incorporadas y se presente en la próxima sesión ante el Concejo Municipal.

2. LA MODIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL EN EL FORMATO I – PAPELETA DE AUTORIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA.

En esta estación, el señor Oscar Guillermo Arana Silva, Secretario General comentó sobre la modificación por Error Material en el Formato I – Papeleta de Autorización, la cual requiere la modificación en los minutos de tolerancia, siendo el siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 15 minutos) EN LA SOLICITUD CON GOCE DE HABER	Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 5 minutos) EN LA SOLICITUD SIN GOCE DE HABER

El Señor Alcalde sometió a votación a mano alzada el presente Acuerdo, aprobándose el mismo por UNANIMIDAD de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta.

Se aprobó el siguiente Acuerdo del Concejo.

4.1 ACUERDO N° 001-022-2022

VISTOS:

El Informe N° 764-2022-MDLP-OGA/URH emitido por la Unidad de Recursos Humanos; el Memorando N° 606-2022-MDLP/GM emitido por la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 001-020-2022 de fecha 31 de agosto de 2022, se aprobó el Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Municipalidad Distrital de La Punta, con la finalidad que se determine las normas esenciales a las que deben ajustarse el empleador y los servidores civiles de la municipalidad;

Que, mediante el Informe N° 764-2022-MDLP-OGA/URH de fecha 08 de setiembre de 2022, la Unidad de Recursos Humanos comunica el error material en el Formato I – Papeleta de Autorización, la cual requiere la modificación en los minutos de tolerancia, siendo el siguiente:

DICE:	DEBE DECIR:
Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 15 minutos) EN LA SOLICITUD CON GOCE DE HABER	Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 5 minutos) EN LA SOLICITUD SIN GOCE DE HABER

Que, mediante el Memorando N° 606-2022-MDLP/GM de fecha 09 de setiembre de 2022, la Gerencia Municipal remite el Informe N° 764-2022-MDLP/OGA/URH de la Unidad de Recursos Humanos, a la Secretaría General, solicitando se eleve los actuados al Concejo Municipal;

Que, en tal sentido, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al Concejo Municipal por el artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; por UNANIMIDAD;

ACUERDA:

Artículo Primero. -APRUÉBESE las modificaciones, provenientes de un error material, del Formato I – Papeleta de Autorización, sobre los minutos de tolerancia, como se detalla en el siguiente cuadro:



DICE:	DEBE DECIR:
Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 15 minutos) EN LA SOLICITUD CON GOCE DE HABER	Ingreso fuera de tolerancia (pasado los 5 minutos) EN LA SOLICITUD SIN GOCE DE HABER

Artículo Segundo. -ENCÁRGUESE a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos, así como dependencias competentes el estricto cumplimiento del presente Acuerdo, con sujeción a la normatividad vigente de la materia.

Artículo Tercero. -DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite previo de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Cuarto.- ENCÁRGUESE, a la Secretaría General de la Municipalidad Distrital de La Punta, la comunicación del presente Acuerdo de Concejo a las diferentes dependencias competentes; así como al funcionario responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

Siendo las 10:20 a.m. y no habiendo más asuntos que tratar, el Señor Alcalde levantó la Sesión.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
JAVIER ANTONIO DE LA LAMA MEDELIUS
ALCALDE (e)


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
TATIANA MERCEDES ANGEL DORIS THOMAS
Primera Regidora


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
LORENA JESUS ROEL MADICO
Regidora


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
OTILIA MARTHA VARGAS GONZALES
Regidora


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
CARLOS EDUARDO SUI TO BARDALES
REGIDOR


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

.....
OSCAR GUILLERMO ARANA SILVA
SECRETARIO GENERAL